

#ELECCIONESYPARTIDOS

# Va validación y despedida

**EL TEPJF DECLARA ESTA SEMANA VALIDEZ DE COMICIOS Y EL RETIRO DE REGISTROS****POR MISAEL ZAVALA**

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) esta semana declarará la validez de la elección de diputados federales, en la que se han resuelto 516 juicios de inconformidad, la mayoría de éstos (98 por ciento) en contra de los promoventes.

La mayoría ellos por las elecciones federales fueron interpuestos por los partidos Encuentro Solidario (PES) y Fuerza por México (FxM), pero esa estrategia no funcionó, ya que, de los 444 juicios interpuestos por ambos, sólo cuatro casillas fueron anuladas, resultado de esas querellas. Gran parte fueron desechados.

El jueves, la Sala Superior deberá resolver la validez de la elección. En ese sentido, tanto PES como Fuerza por México perderían sus registros como partidos políticos, ya que, a pesar de los juicios, no alcanzan el tres por ciento de votos de la elección federal.

Únicamente en dos por ciento de los casos (10 juicios), las resoluciones fueron a favor de los promoventes. Por ejemplo, la Sala Superior del TEPJF resolvió anular en definitiva tres triunfos de la coalición Juntos Haremos Historia y quitarles tres diputados federales, dos al PT y uno a Morena, los cuales pasaron a la alianza Va por México (PAN, PRI y PRD).

Encuentro Solidario es el partido que más asuntos interpuso con un total de 272, ya

que impugnó prácticamente todos los distritos electorales federales para pedir recuentos o que se anulen las votaciones en las casillas. Fuerza por México también acudió a tribunales con un total de 172 juicios de la elección de diputados federales de mayoría relativa y representación proporcional.

En menor medida, los demás partidos políticos suman juicios ante el Tribunal Electoral, tales como Morena, con 17 asuntos; el Partido Acción Nacional, con 16, el Partido Revolucionario Institucional, con ocho, y el Partido de la Revolución Democrática, con siete. ■

**24**

DÍAS, EN PROMEDIO, TARDA UN JUICIO.

**13**

MIL 639 HUBO EN EL PROCESO ELECTORAL.



**TÁCTICA FALLIDA**

• En los juicios del PES y FxM, se rechazó abrir más de 200 casillas.

• Ambos partidos apostaron a la anulación masiva de casillas.

• El TEPJF le quitó votos a los partidos que quisieron ganarlos en juicios.

FOTO: ESPECIAL



• **NEGATIVO.** Los magistrados rechazaron los argumentos de los promoventes.

